



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de mayo de 2024

VISTO la presente actuación administrativa N.º 104/2024 del registro de esta Auditoría General de la Nación, por la que tramita la Contratación Directa N.º 4/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada actuación tramita el segundo llamado para la renovación anual de licencias Adobe Creative Cloud y Pro DC para su uso en la Casa. Ello fue requerido por el Departamento de Sistemas mediante SIU N.º 3/2024, en el que estimó un gasto de \$ 4.418.700 (Pesos cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos) IVA incluido.

QUE habiéndose realizado la apertura de ofertas el día 12/4/2024, se presentó únicamente la empresa GEMINIS COMPUTER S.A.

QUE, la oferta presentada por dicho oferente excede en un 522,25% (quinientos veintidós con veinticinco por ciento) y un 279,23% (doscientos setenta y nueve con veintitrés por ciento) cada uno de los renglones licitados, por lo que la Comisión Evaluadora de la Entidad recomendó declarar fracasada la adjudicación de ella, por inexistencia de ofertas convenientes para el Organismo.

QUE, en virtud de ello, en lugar de continuar con el trámite y requerir el dictamen legal del caso, parece conveniente dejar sin efecto la presente tramitación en su actual estado, de conformidad con lo normado por el artículo 61 (sesenta y uno) de la reglamentación de contrataciones vigente en esta Institución, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN y sus modificatorias, propendiendo a la mayor eficacia del caso.

QUE conforme lo apuntado por el departamento de Sistemas de la Casa, la vigencia del licenciamiento actual finalizó. Por ello, a inicios de 2024 se procuró idéntico objetivo mediante actuación administrativa N.º 31/2024, cuyo resultado

también resultó inútil para seleccionar al cocontratante de esta Auditoría General de la Nación.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II del Reglamento de Compras de AGN, según modificación introducida la Disposición N.º 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.-: Déjase sin efecto en su actual estado de trámite la presente Contratación Directa N.º 4/2024 por la Renovación de licencias Adobe Creative Cloud y Pro DC - 2º Llamado, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero precedente.

ARTÍCULO 2º.-: Arbítrense los mecanismos existentes y convenientes para su inmediata adquisición a través del Departamento de Compras y Contrataciones, previa intervención del Departamento de Sistemas.

ARTICULO 3º.-: Regístrese, comuníquese e infórmese al Departamento de Compras y Contrataciones y al Departamento de Sistemas y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN 69 /24 –G.A.y.F.

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**